

DECRETO N° 665.-

CASTRO, 22 de Julio de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Memorandum N°107 del 15.07.2020, de la Dirección de Obras de este Municipio; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINESE la cantidad de **\$500.000 (quinientos mil pesos) mensuales, fondos a rendir, por los meses de Agosto a Diciembre 2020, al funcionario Sr. MARIO SANTANA VELASQUEZ,**

Póliza de Fidelidad Funcionaria en trámite, para la cancelación gastos menores del Taller Municipal y oficina administrativa de la Unidad de Operaciones del Taller Municipal.

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N°133 de fecha 15.01.2020, que versa sobre esta misma materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/rpa.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Oficina de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-